NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. **Plan de Desarrollo Departamental** - ***"PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".***

1.1. **Nombre del Pilar Departamental:** 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2. **Nombre del Programa Departamental:** 1905 - Salud pública

1.2. **Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO *2024- 2027"***

1.2.1. **Nombre de la Línea Estratégica Municipal:** 2. SARAVENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUIDAD

1.2.2. **Nombre del Programa Municipal:** (1906) Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

1.2.3. **Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:**

PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
1906041 - Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del sector que prestan servicios de salud, ciudadanos, entre otros, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	190604101 entidades apoyadas	nd	1	1

1.3. **Problema Central:** Limitada capacidad operativa y tecnológica de las áreas de régimen subsidiado y salud pública del municipio de Saravena, departamento de Arauca.

DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

CAUSA DIRECTA:

- Deficientes condiciones operativas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficiente disponibilidad de herramientas tecnológicas para el procesamiento, almacenamiento y gestión de la información.
- Limitadas herramientas tecnológicas para la atención al público.

EFECTOS DIRECTOS:

- Limitaciones en la eficiencia y oportunidad para el desarrollo de las actividades a cargo de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública

EFECTOS INDIRECTOS:

- Mayores tiempos para el procesamiento, consulta, consolidación y reporte de la información requerida en el desarrollo de las actividades institucionales.
- Limitaciones en la oportunidad y eficiencia de la atención brindada a los usuarios de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública

Descripción Situación Actual:

El municipio de Saravena, departamento de Arauca, desarrolla a través de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública actividades relacionadas con la gestión y seguimiento de información del sector salud, elaboración y consolidación de informes, manejo de bases de datos, consulta y reporte en plataformas institucionales, gestión documental, atención de requerimientos y orientación a la ciudadanía. Estas actividades requieren el uso permanente de herramientas tecnológicas para el procesamiento, almacenamiento, consulta y transmisión de información. En este sentido, la solicitud presentada por la Auxiliar Administrativa del Área de Régimen Subsidiado identifica la necesidad de fortalecer la disponibilidad de equipos tecnológicos, al señalar que las condiciones actuales no resultan suficientes para atender de manera eficiente las responsabilidades asignadas (Secretaría de Desarrollo Social de Saravena, 2026).

De acuerdo con la solicitud de necesidad presentada por la Auxiliar Administrativa del Área de Régimen Subsidiado, estas dependencias atienden usuarios que requieren orientación y acompañamiento frente a dificultades relacionadas con la asignación de citas médicas, autorización de procedimientos, entrega de medicamentos, remisiones a especialistas, acceso a servicios complementarios de transporte y continuidad de tratamientos. Estas situaciones generan solicitudes de información, radicación y seguimiento de PQR y gestiones ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Entre los usuarios atendidos se encuentran adultos mayores, personas con discapacidad, niños y pacientes con enfermedades crónicas, cuyas condiciones hacen especialmente importante disponer de espacios y herramientas que faciliten una atención accesible, organizada y oportuna.

En el ámbito nacional, la gestión del sector salud ha incorporado progresivamente el uso de tecnologías para el manejo e intercambio de información. El Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido mecanismos para avanzar en la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y en la implementación del Resumen Digital de Atención en Salud (RDA), como instrumento estandarizado para el intercambio de información esencial en salud, evidenciando la importancia de contar con capacidades tecnológicas adecuadas para la gestión de información sectorial.

Según la información consolidada por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena, con corte al 27 de agosto de 2026 se registran 67.914 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales 57.506 corresponden al régimen subsidiado (84,68 %) y 10.408 al régimen contributivo (15,32 %). Aunque administrativamente se denomina Área de Régimen Subsidiado, en esta también se recepcionan peticiones, quejas y reclamos de usuarios pertenecientes al régimen contributivo; por tanto, las actividades de orientación y atención asociadas al aseguramiento en salud comprenden usuarios de ambos regímenes.

.

Régimen de afiliación	Afiliados	Participación
Régimen subsidiado	57.516	84,68 %
Régimen contributivo	10.408	15,32 %
Total	67.914	100,00 %

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena. Información consolidada con corte al 27 de agosto de 2026. Porcentajes calculados a partir de los valores reportados.

Adicionalmente, las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública cuentan con dieciséis (16) colaboradores, quienes desarrollan actividades administrativas, técnicas y de atención a la ciudadanía. Estas labores requieren el uso permanente de equipos tecnológicos para el procesamiento, almacenamiento y consulta de información, manejo de bases de datos y plataformas institucionales, elaboración de informes, gestión documental, impresión de soportes y seguimiento a los requerimientos presentados por los usuarios. Sin embargo, la solicitud de necesidad identifica limitaciones en la disponibilidad de equipos y elementos de oficina, lo que evidencia la importancia de fortalecer los medios disponibles para el desarrollo de estos procesos.

Por otra parte, se identifica la necesidad de disponer de un teléfono celular institucional que facilite la comunicación, orientación y seguimiento a los usuarios del sistema de salud. Según la solicitud presentada por el Área de Régimen Subsidiado, el municipio cuenta con aproximadamente 1.800 personas focalizadas mediante el Sisbén que aún no se encuentran afiliadas al sistema de salud, por lo que se requiere fortalecer los mecanismos de contacto para su ubicación, orientación y acompañamiento en los trámites de afiliación. Asimismo, este dispositivo permitirá realizar llamadas y utilizar canales de mensajería institucional para comunicar a los usuarios las respuestas a sus peticiones, quejas y reclamos, facilitando el seguimiento de las solicitudes y reduciendo las dificultades de comunicación con la comunidad.

Asimismo, las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública desarrollan jornadas de información, capacitación y orientación en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), dirigidas a usuarios de los regímenes subsidiado y contributivo. En estas actividades se socializan los derechos y deberes en salud, las rutas de atención, los mecanismos de acceso a los servicios y los procedimientos para presentar PQR. Por ello, se requiere fortalecer la disponibilidad de equipos de proyección y herramientas audiovisuales que faciliten la presentación de contenidos educativos y material informativo, favoreciendo la comprensión de los temas abordados y la participación de la comunidad.

De manera complementaria, la solicitud identifica la necesidad de mejorar las condiciones ambientales y de bienestar en los espacios destinados a la atención al público. Las condiciones climáticas de la región y la afluencia de usuarios hacen necesario disponer de elementos de acondicionamiento térmico que proporcionen mayor comodidad durante la permanencia en las dependencias. Igualmente, se requiere contar con un sistema de filtración de agua que facilite su disponibilidad para consumo humano durante las jornadas de atención, especialmente para los usuarios que deben permanecer en las instalaciones mientras realizan sus trámites y solicitudes

En este contexto, las condiciones actuales evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública del municipio de Saravena, mediante la dotación de equipos de cómputo, dispositivos de comunicación, herramientas audiovisuales, elementos de apoyo y acondicionamiento de los espacios de atención. Esta intervención busca mejorar las condiciones para la gestión de información, la orientación y el seguimiento a los usuarios; favoreciendo una atención más oportuna, accesible y organizada, especialmente para la población que enfrenta barreras de acceso a los servicios de salud.

1.3.1. Magnitud del Problema:

Con corte al 27 de agosto de 2026, en el municipio de Saravena se registran 67.914 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales 57.506 corresponden al régimen subsidiado, equivalentes al 84,68 %, y 10.408 al régimen contributivo, que representan el 15,32 %, de acuerdo con la información consolidada por el Área de Régimen Subsidiado de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena (Secretaría de Desarrollo Social de Saravena, 2026).

Aunque la dependencia se denomina Área de Régimen Subsidiado, su atención no se limita exclusivamente a esta población, dado que también recepción peticiones, quejas y reclamos de usuarios pertenecientes al régimen contributivo. En consecuencia, la gestión de información y los procesos de atención asociados al aseguramiento en salud comprenden potencialmente a la población afiliada de ambos regímenes, lo que evidencia la necesidad de contar con condiciones operativas y tecnológicas adecuadas para responder a las actividades desarrolladas por el área.

Cero (0) Entidades apoyadas.

1.4. Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

1.4.1. identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN

Administración Municipal de Saravena	Alcaldía de Saravena	Cooperante	Fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública para mejorar las condiciones en que se desarrollan los procesos de gestión de información y atención a la comunidad.	Gestionar los recursos, formular el proyecto, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento técnico y administrativo.
Secretaría de Desarrollo Social	Alcaldía de Saravena	Cooperante	Contar con herramientas tecnológicas adecuadas para el procesamiento, almacenamiento y gestión de información, así como para el desarrollo de las actividades de atención al público	Identificar las necesidades operativas y tecnológicas; aportar información para la definición de requerimientos técnicos y utilizar los equipos adquiridos en el desarrollo de las actividades institucionales.
Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio de Saravena	Comité de Ganaderos	Beneficiario Cooperante	Acceder a procesos de orientación y atención en materia de aseguramiento en salud desarrollados en mejores condiciones operativas y tecnológicas	Participar como usuarios de los servicios de orientación y atención prestados por las áreas competentes y presentar las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el aseguramiento en salud.

- **Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:**

La coordinación entre los participantes se inició a partir de la solicitud presentada por la Auxiliar Administrativa del Área de Régimen Subsidiado, mediante la cual se identificó la necesidad de fortalecer la disponibilidad de equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública. A partir de esta solicitud, la Secretaría de Desarrollo Social y las áreas beneficiarias coordinarán la definición de los requerimientos técnicos, la adquisición y asignación de los equipos, así como su utilización para fortalecer la gestión de información y las condiciones de atención a la comunidad.

NOTA:

- ***Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- ***Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

1.5. **Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.** (Latitud y longitud según Google Maps)

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, proyección poblacional 2026.

- **Localización:**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	59.390			Área urbana y rural del Municipio de Saravena

- Población Objetivo:

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, proyección poblacional 2026.

- Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	30.314	29.076							59.390

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área urbana y rural del Municipio de Saravena

1.5.1. **Objetivo General del Proyecto:** Fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública del municipio de Saravena, departamento de Arauca.

1.5.1.1. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Entidades apoyadas	Numero	1	Informe, registro fotográfico	Informes de supervisión, informe de ejecución, actas de almacén y registro fotográfico.

1.5.2. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSA RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Causa directa 1:	Deficientes condiciones operativas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública.	Mejorar las condiciones operativas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública.
Causa indirecta 1.1:	Insuficiente disponibilidad de herramientas tecnológicas para el procesamiento, almacenamiento y gestión de la información.	Realizar la entrega de herramientas tecnológicas para el procesamiento, almacenamiento y gestión de la información.
Causa indirecta 1.2:	Limitadas herramientas tecnológicas para la atención al público.	Disponer de herramientas tecnológicas adecuadas para la atención al público.

1.5.3. **META** (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto).

Apoyar la Secretaría de Desarrollo Social municipal mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública.

1.6. **Alternativas de la Solución.** (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar).

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	Fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de régimen subsidiado y salud pública del municipio de Saravena, departamento de Arauca	Si
2	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal de las áreas de régimen subsidiado y salud pública, mediante procesos de capacitación y formación.	No

1.6.1. Justificación:

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece entre los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y facilitar la participación de las personas en las decisiones que las afectan. De manera complementaria, el artículo 49 reconoce la atención de la salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado, mientras que el artículo 209 dispone que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia, economía, celeridad y coordinación. Estos preceptos sustentan la necesidad de que las entidades territoriales cuenten con capacidades y medios adecuados para el cumplimiento oportuno y eficiente de sus competencias en materia de salud.

En desarrollo de estas disposiciones, la Ley 715 de 2001, particularmente en su artículo 44, asigna a los municipios la responsabilidad de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud dentro de su jurisdicción. Entre sus competencias se encuentran formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud; gestionar los recursos destinados al sector; supervisar el acceso de la población a los servicios y promover mecanismos para el ejercicio de los derechos ciudadanos en salud. El cumplimiento de estas responsabilidades demanda capacidad institucional para administrar información, efectuar seguimiento, generar reportes y atender los requerimientos derivados de la gestión territorial del sector.

De manera particular, en relación con la financiación de estas funciones, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante concepto emitido en respuesta al Radicado Control Doc. 202442400052272 Id. 6122, precisó que del total de recursos provenientes de COLJUEGOS destinados al sector salud, el setenta y cinco por ciento (75 %) se destina al financiamiento de la UPC del régimen subsidiado, mientras que el veinticinco por ciento (25 %) girado directamente a las entidades territoriales debe destinarse a garantizar el funcionamiento de las dependencias territoriales de salud, en los términos del artículo 60 de la Ley 715 de 2001. El mismo concepto señala que los gastos generales comprenden la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración, incluyendo la compra de equipos, materiales y suministros, entre otros.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio señala que la entidad territorial, de acuerdo con sus necesidades y prioridades, puede utilizar el 25 % de los recursos transferidos por COLJUEGOS en los usos establecidos por la normativa vigente para sufragar gastos de funcionamiento. Asimismo, el artículo 60 de la Ley 715 de 2001 contempla la posibilidad de financiar funciones de asesoría y asistencia técnica, inspección, vigilancia y control del Régimen Subsidiado y salud pública, dentro del marco de las competencias municipales previstas en el artículo 44 de la misma ley. En consecuencia, este marco brinda sustento a la adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para fortalecer el funcionamiento de estas áreas, siempre que los recursos conserven su destinación especifica y su ejecución se realice conforme a las disposiciones presupuestales aplicables.

A su vez, el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, establece disposiciones relacionadas con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el manejo y validación de información y las responsabilidades de las entidades territoriales. Asimismo, dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad contempla el Sistema de Información para la Calidad y establece disposiciones relacionadas con la generación y suministro de información, lo cual evidencia la importancia de contar con capacidades adecuadas para su gestión en el ejercicio de las funciones territoriales en salud.

Por otra parte, desde la perspectiva de la modernización institucional, la Ley 2052 de 2020 establece disposiciones orientadas a la racionalización, automatización y digitalización de trámites, incluyendo la digitalización de la gestión interna. En concordancia, el Decreto 1078 de 2015, en el marco de la Política de Gobierno Digital y sus modificaciones, promueve el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público, fortalecer las capacidades institucionales, avanzar en la transformación digital y mejorar la relación entre las entidades públicas y la ciudadanía.

De igual manera, la gestión tecnológica en el sector salud debe garantizar condiciones apropiadas para el tratamiento de la información. En este sentido, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reconoce los datos relativos a la salud como datos sensibles y establece principios de seguridad y confidencialidad para su tratamiento, así como la adopción de medidas técnicas, humanas y administrativas orientadas a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Por su parte, la Ley 1712 de 2014 regula el derecho de acceso a la información pública y establece obligaciones para las entidades públicas respecto de su disponibilidad, organización y gestión.

En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública permitirá disponer de medios adecuados para el procesamiento, almacenamiento, consulta y gestión de información, así como para apoyar la atención al público y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas a su cargo. De esta manera, la intervención contribuye al ejercicio eficiente de las competencias municipales en salud y responde a las exigencias institucionales relacionadas con la gestión de información, la transformación digital y el servicio a la ciudadanía.

1.6.2. Marco Legal:

Constitución Política de Colombia (1991)

> **Artículo 2:** "(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo* (...)".
>
> **Artículo 49:** "*La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad".*
>
> **Artículo 209:** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 715 de 2001: *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."*

***Ley 2052 de 2020**: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 0287 de 2026: Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

Decreto Municipal 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal No.35 de 2024: "Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 1 De 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo N° 05 del 2024 "por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027.

Acuerdo Nº 06 Del 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.6.3. MODALIDAD DE CONTRATACION (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

Clase de Contrato: COMPRAVENTA

Modalidad de Selección: SUBASTA INVERSA

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien o servicio:** Servicio de asistencia técnica.
- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción**: Comprende el apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública, a través de la dotación de herramientas tecnológicas requeridas para la gestión de información, el desarrollo de actividades institucionales y la atención al público.
 Descripción de la Demanda: Número de entidades que requieren fortalecer su capacidad operativa y tecnológica para el desarrollo de las actividades relacionadas con Régimen Subsidiado y Salud Pública.
 Descripción de la Oferta: Número de entidades que serán apoyadas mediante la dotación de herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión de información y la atención al público.

2.1.1. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2022	0	0	0
	2023	0	0	0
	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
PROYECTADO	2026	0	1	-1

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

Con la ejecución del proyecto se busca mejorar las condiciones tecnológicas disponibles para el procesamiento, almacenamiento, consulta y gestión de información, así como facilitar el desarrollo de actividades administrativas y técnicas y la atención al público, contribuyendo al cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones a cargo de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública.

El proyecto comprende la dotación de equipos tecnológicos, elementos de oficina y herramientas de apoyo para las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena, orientada a mejorar las condiciones operativas y de atención a la comunidad. El alcance incluye la adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y verificación, según corresponda, de equipos de cómputo, impresoras, equipos de proyección, dispositivos de comunicación, elementos de acondicionamiento y bienestar de los espacios de atención e insumos de papelería.

El detalle de los elementos debe ser consultado en el anexo denominado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2.2.1. FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	
Orden público	
Otros	X

2.3. CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	VALOR TOTAL
1. HERRAMIENTAS TÉCNOLOGICAS					**$ 123.098.000**
1.1	43211508	PORTATIL GAMER: Marca del Procesador: INTEL. Tipos de Discos que Incluye: Disco Estado Solido (SSD). Procesador: Intel Core I7. Capacidad de Disco: Estado Solido SSD 512 GB. Modelo del Procesador: Intel® Core™ 7 Processor 240H de 13a generación en adelante. Número de Núcleos (más núcleos más multitareas):10 Núcleos en adelante. Velocidad del Procesador: 2.5 GHz en adelante. Memoria RAM: 16 GB en adelante. Sistema Operativo: Windows. Versión Sistema Operativo: Windows 11. Tamaño Pantalla: 15,6 pulgadas en adelante. Tarjeta Gráfica: GeForce® RTX 3050 en adelante. Marca Tarjeta de Video/Grafica: NVIDIA. Duración de la Batería: 8 Horas Aproximadas. Peso: 1.95 Kilogramos. Características del Teclado: Diseño Ergonómico Retroiluminado. Fuentes de Alimentación de Energía. Batería Recargable Interna. Tipos de	4	$ 4.800.000	$ 19.200.000

		Puertos Entradas y Salidas: Puerto Auxiliar de Audio, Puerto HDMI, Puerto USB, Puerto USB Tipo C, Opciones de Conectividad, Bluetooth, Conexión Con Cable, WiFi. Nivel de Tareas a Realizar: Avanzado. Características Especiales: Cámara WEB Integrada, Garantía: 12 meses.			
1.2	45111815	Sonido: Potencia: mínimo 100W RMS Conectividad: Bluetooth, Auxiliar (3.5 mm) Micrófono: Integrado o incluido (cableado o inalámbrico) Batería: mínimo 6 horas. Peso ligero (< 10 kg. Potencia 107 W Canales de audio 2.0 Canales Portabilidad Portable Tipo de equipo de sonido Parlante. Conectividad Bluetooth Conexión cable. Cantidad de parlantes 1. Tipo de alimentación AC. Incluye batería recargable Si. Tipo de puertos de entradas y salidas, Puerto USB, entrada auxiliar, entrada para micrófonos, puerto de alimentación AC, Micro SD y SD, Salida de audio RCA. Dimensiones del producto 31cm x 25cm x 40cm. Rango de los bluetooth 20 metros. Voltaje 110 V. Sintonizador de radio Si. Potencia de Audio 107W. Contenido de la caja Control remoto y cable de alimentación.	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
1.3	43191501	CELULAR (SMARTPHONE): • RAM: 6 GB (mínimo) • Almacenamiento: 256 GB • Pantalla: ≥ 6.5" • Batería: ≥ 5000 mAh • Procesador: gama media-alta • Cámara funcional • Resistencia (materiales robustos).	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
1.4	45111616	PROYECTOR POWERLITE E20 XGA: Sistema de Proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips. Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo. Método de visualización. Matriz activa de polisilicio TFT. Número de Pixeles: 786,432 dots (1024 x 768) x Lúmenes. 3Luminosidad en Color:3.400 Luminosidad en Blanco:3.400 Lúmenes. Relación de Aspecto: 4:3Resolución Nativa: 1024 x 768 (XGA)Re escalamiento: 1280 x 800 (WXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3) 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+) Tipo de Lámpara:210W UHE. Vida Útil de la Lámpara: Modo ECO: hasta 12.000 horas3. Modo Normal: hasta 6.000 horas3 Relación de Proyección:1.44 (Zoom: Wide), 1.95 (Zoom: Tele) Tamaño distancia projectada:30" to 350" (0.76 to 10.34 m) Corrección de Trapecio: Automatic: Vertical: ±30 degrees. Slider: Horizontal: ±30 degrees. USB Plug 'n Play: El proyector es compatible con computadoras PC y Mac. Relación de Contraste: Hasta 15.000:1 Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores. General: Temperatura:41 to 95 °F (5° to 35 °C) Peso: 2,7 Kg.	2	$ 4.250.000	$ 8.500.000
1.5	43211507	PC de mesa formato Tiny diseñado para entornos corporativos que requieren alto rendimiento en un equipo compacto y eficiente. Intel Core i5-13420H, ideal para multitarea empresarial, software administrativo y productividad avanzada. Incluye 8 GB de memoria RAM y un SSD M.2 de 512 GB, garantizando velocidad y rendimiento óptimo.	4	$ 3.972.000	$ 15.888.000

1.6	43212110	Impresora multifuncional a color Caracteristicas: imprime, escanea y hace copias Impresión doble faz manual. Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Tipo escaner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color. Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi. Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Tecnologia de impresión: inyección de tinta Inyección de tinta Heat.Free TM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Maxima de Impresión Tiene entrada USB Soporta papel tamaño A4, A6, Carta, Media carta, Oficio, Sobres #10, Incluye: cable de alimentación, cable USB, guia de instalación, botellas de tinta.	3	$ 1.370.000	$ 4.110.000
1.7	43211507	Odenador -CPU Caracteristicas: procesador Intel core Ultra 5 Windows 11 pro 64 Graficos Intel integrados 16 GB DDR5-5600 MT/s 512 GB SSD M.2 2280 Admite hasta 2 monitores independientes 260 W Mouse USB Calipe Gen 3	3	$ 7.837.000	$ 23.511.000
1,8	43211507	Pantalla monitor plano: Pantalla QHD 27", IPS con backlight WLED, ratio 16:9 y resolución 2560x1440, plana y anti-reflejo con HardCoating (3H). Tasa de refresco de 60Hz, brillo 350 cd/m², contraste 1000:1 y tiempos de respuesta: 4ms (Extreme mode) / 6ms (Typical mode) Pedestal TSLP (inclinación, giratorio, ajustable en altura y pivote) Conectores: 1x HDMI® 2.1 TMDS, 1x DP 1.4, 1x DP 1.4 Salida, 1x USB-C® 3.2 Gen 1 (DP 1.4 Alt Mode). USB: 4x USB 3.2 Gen 1 (1x BC), 1x USB-C® 3.2 Gen 1 (15W), 1x USB-C 3.2 Gen 1 (DP 1.4 32.4 Gbps para 4 carriles Alt Mode, hasta 100W PD, USB upstream), 1x USB-B 3.2 Gen 1 (USB upstream). Red: 1x RJ45, Ethernet (10M/100M/1000M)	3	$ 2.475.000	$ 7.425.000
1.9	39121011	UPS interactiva Caracteristicas: Voltaje de entrada: 110 V Voltaje monovolt Su rango de voltaje de entrada es de 120 v 1000 va/600 w	10	$ 290.000	$ 2.900.000
1.10	39121011	UPS: UPS 1200VA SMART LCD 1,2KVA 1.200VA 720W USB MAS QUE 1000VA NEGRO: Línea: Interactiva. Modelo: AP2200VA-LCD. Tipos de producto: ups2200VA, UPS interactiva. Potencia pico: 2200VA. Potencia nominal: 3.000 VA. Voltaje de entrada: 120 V. Voltaje de salida: 110/120VAC. Voltaje de entrada CA: 100V/110V/115V/120V/127V. Voltaje de salida	2	$ 850.000	$ 1.700.000

		CA. Voltaje de salida CA. Denominación de voltaje: Monovolt. Rango de voltaje de entrada: 80-150. Peso: 14 Kg. Ancho: 12,5 cm y Alto 22 cm.				
1.11	43212110	Impresora Multifunción Láser Monocromática. Caracteristicas: Voltaje: 110V. Velocidad máxima de impresión en blanco y negro de 55 ppm. Capacidad máxima de hojas de 600. Tecnologia de impresión láser. Funciones de impresión, copia, escaneo y fax. Conexiones móviles: AirPrint, Google Cloud Print y más. Pantalla táctil para fácil navegación. MA4000XL	3	$ 11.488.000	$	34.464.000
2. ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE ATENCIÓN					**$**	**19.890.000**
2.1	48101711	Dispensador de agua con compartimiento refrigerado inferior Sistema de carga: Botellón superior Temperaturas: Agua fría, caliente y natural Capacidad del botellón: Compatible con botellones de hasta 20 litros Temperatura del agua fría: Aproximadamente 8 °C Temperatura del agua caliente: Hasta 90 °C	1	$ 1.490.000	$	1.490.000
2.2	40101701	Aire acondicionado tipo caset Con las siguientes especificaciones técnicas: * Tipo Cassette * Tecnología inverter * Capacidad mínima de 64000 BTU * Con 4 vías de enfriamiento. * Tipo de refrigerante R410A * Voltaje de corriente 220-240	1	$ 18.400.000	$	18.400.000
3. ELEMENTOS DE PAPELERÍA					**$**	**11.462.400**
3.1	14111506	Resma de Papel bond tamaño carta. - Gramaje: 75 g/m². - Tamaño: carta. - Presentación: resma de 500 hojas.	96	$ 31.400	$	3.014.400
2.21	44103103	TÓNER: ma 4000xl toner láser de color negro con un rendimiento aproximado de hasta 12.000 páginas con una cobertura del 5%, y puedes encontrar referencias sobre su compatibilidad en distribuidores como Sisco Tecnología. Datos Clave del Tóner TK-1278Color: Negro Rendimiento: Cerca de 12.000 páginas Tipo de impresora: Láser monocromática (serie ECOSYS MA4000)	24	$ 200.000	$	4.800.000
2.22	44103105	Kit Tinta – Juego Completo Negro, Cian, Magenta y Amarillo – 70 mL (Colores) y 65 mL (Negro) – Compatible con la Impresora.	12	$ 304.000	$	3.648.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$**	**154.450.400**

***Ver la descripción completa de los bienes en el anexo denominado "Especificaciones Técnicas"**

2.3.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

HITO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	DÍAS
Ejecución	**"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	10	X

NOTA: El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. **Análisis de Riesgos.** (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCION**	**PROBABILIDAD***	**IMPACTO***	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	***SUPUESTOS**
Legal	Escasa idoneidad para ejecutar las actividades por parte del contratista	Moderado	Moderado	Incumplimiento de las metas con disminución en los indicadores.	Evaluación de los criterios de selección del personal requerido para el desarrollo de las actividades.	Contratista idóneo, según la oferta presentada.
Administrativos	Posibilidad de que los equipos requieran ajustes para su correcta operación	Moderado	Mayor	Retrasos en la puesta en funcionamiento	Exigir que la instalación y configuración sea realizada por personal técnico calificado y efectuar pruebas de funcionamiento.	Los equipos son instalados, configurados y puestos en funcionamiento correctamente, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
De costos	Incremento súbito del costo de los elementos a entregar	Raro	Moderado	Desequilibro económico para el contratista	Instar al contratista a adquirir sus Insumos con previa antelación	Precios acordes al estudio de mercado realizado.

NOTA:

- ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).
- ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva

2.5. **ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).**

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No
NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.	

2.6. **Ingresos y beneficios**

Fortalecimiento de la capacidad operativa y tecnológica de las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Saravena.

- **Tipo:** beneficios
- **Medido a través de:** numero.
- **Bien producido:** otros.
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** Número de entidades apoyadas mediante la dotación de herramientas tecnológicas destinadas a fortalecer la gestión de información, el desarrollo de las actividades institucionales y la atención al público en las áreas de Régimen Subsidiado y Salud Pública.
- **Descripción Valor Unitario:** Costo por entidad apoyada mediante la adquisición, suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, según corresponda, de las herramientas tecnológicas contempladas en el proyecto.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.00	$ 82.300.000	$ 82.300.000
1	1.00	$ 82.300.000	$ 82.300.000

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
0	1.00	$ 82.300.000
1	1.00	$ 82.300.000

2.7. **Fuentes de Financiación por entidad.** (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	**$ 154.450.400**	**2.3.2.02.02.009.19.06.01.02** Entidades apoyadas (Ff: 1.2.10.02.42 Superavit Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas) **$154.450.400**

2.8. FOCALIZACION (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
N/A	N/A	N/A

Se suscribe, en Saravena 07 de octubre del 2026.

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño **Cargo:** Profesional de Apoyo formulación SDSM	**Proyectó y digitó**	**Firma:**